

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24686 GUADALAJARA

Edicto.

D.^a M.^a Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Jdo. de 1.^a Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 404/2015 y NIG 19130 42 1 2015 0003418, se ha dictado en fecha 13 de julio de 2015, Auto de declaración de concurso abreviado voluntario del deudor José Melchor Vicente Curiel, con DNI 29089594E, Carmen Gómez Moraño, con DNI 08958131E, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Guadalajara, calle Pico Ocejón, n.º 12.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Banner Concursal Profesional, S.L.P. (antes Baum Concursal Profesional, S.L.P.), con domicilio postal en Madrid, Gran Vía, 40, planta 3.^a, oficina 11, y dirección electrónica acmelchorycarmenconcurso@gmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 23 de julio de 2015.- La Secretario judicial.

ID: A150034947-1